



MAT.: AUTORIZA AL VEHICULO MUNICIPAL (CAMIONETA) MARCA NISSAN, PLACA PATENTE UNICA RW-7407, A REALIZAR COMETIDO FUNCIONARIO, EL DIA JUEVES 16 DE MAYO DEL AÑO 2013, EN LA CIUDAD DE VALPARAISO.

ALGARROBO, 14 .05.2013.-

DECRETO: N° 1.579-

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.579 de fecha 14.12.2012. Nombramiento a Contrata de don Guillermo Alejandro Marín Moreno.
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 117691, a nombre del Sr. Guillermo Alejandro Marín Moreno.
7. Memorándum N° 111 , de fecha 14 de Mayo del año 2013, enviado por el Sr. Luis Barraza Núñez, Coordinador del Departamento de Inspecciones Generales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Memorándum N° 111, de fecha 14 de Mayo del año 2013, enviado por el Sr. Luis Barraza Núñez, Coordinador del Departamento de Inspecciones Generales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I.- Autorizase la salida del Vehículo Municipal (Camioneta) Marca Nissan Placa Patente RW-7407, de la I. Municipalidad de Algarrobo para que realice cometido funcionario el día Jueves 16 de Mayo del año 2013, en la Ciudad de Valparaíso.

II.-Desígnese en calidad de conductor al Sr. Guillermo Alejandro Marín Moreno, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Póliza de Fianza de Conductor N° 117691, asimilado al Grado 14° del Escalafón Administrativo de la Planta Municipal, para conducir vehículo municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente Única RW-7407, el día Jueves 16 de Mayo del año 2013, para efectuar el traslado del Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Algarrobo a la Ciudad de Valparaíso

HORARIO SALIDA : A las 11:00 a.m.
Desde la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Ciudad de Valparaíso.

REGRESO : Desde la Ciudad de Valparaíso a la I. Municipalidad De Algarrobo.

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVÉSE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/PMM/PMP/PMM/mvbp.
DECRETO ALCALDICIO N° 1579
14.05.2013

DISTRIBUCION:

- Sr. Guillermo Marín Moreno. (1)
- Departamento de Recursos Humanos. (1)
- Unidad de Control Interno. (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

2/2

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO N° _____
FECHA 4 MAYO 2013
SALIDA DOCUMENTO N° _____
FECHA 4 MAYO 2013
NOMBRE _____